

COMISIÓN TÉCNICA  
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS  
ACTA No. 002-LPI-PG-CAF-2025-002

**"PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS - ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de enero del año 2026, siendo las nueve horas (09:00 horas), en el despacho de la Dirección de Compras Públicas del Edificio Principal de la Prefectura del Guayas, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Técnica designados mediante **Resolución No. PCG-DCP-2025-0306-R**, de fecha **04 de diciembre del 2025**, suscrita por la Ing. Lupe del Rocío Mosquera Pineda, **Directora de Compras Públicas**, en su calidad de **Delegada de la Prefecta Provincial del Guayas**:

- **Presidente de la Comisión Técnica:** Ing. José Ricardo Tenelema Chenche;
- **Titular del Área Requirente:** Ing. Pedro Espinoza Valarezo;
- **Profesional Afín al objeto de contratación:** Ing. Leslie Joselyn Pontón Hidalgo.

Asiste, el Abg. Fabián Alexander Jiménez Méndez, **Responsable Administrativo Precontractual**; en su calidad de **Secretario de la Comisión Técnica**, sin voz ni voto.

Asisten con voz, pero sin voto, conforme a lo señalado en el Art. 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

- **Delegada del Procurador Síndico:** Abg. Gabriela Carolina de la A Ríos;
- **Delegado de la Directora Financiera:** Ing. Jorge Roberto Neira Arias.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé lectura del orden del día:

**PUNTO ÚNICO: CONOCER y RESOLVER** sobre la apertura de las ofertas técnicas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional **No. LPI-PG-CAF-2025-002**, para la contratación del **"PROYECTO INTEGRAL: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PLAYAS - ENGABAO FASE 1 TRAMO 1, CANTÓN PLAYAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica, el orden del día es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar el punto acordado.

**PUNTO ÚNICO.** -

Se procede a dar lectura de la(s) oferta(s) presentada(s):

| No. | OFERENTE                                                          | PRESENTACIÓN                                                                                                                                                                                                     | OFERTA ECONÓMICA       | FECHA / HORA PRESENTACIÓN | VERIFICACIÓN INHABILIDADES |
|-----|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1   | CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.<br>(R.U.C. No. 0990038848001) | Adjunta oferta en Físico – UN (01) Sobre que contiene:<br><br><b>2 FOLDERS</b><br>1179 páginas.<br><br><b>1ª:</b> 1-480<br><b>2ª:</b> 481-1179.<br><br>Un (01) dispositivo USB<br><br>Peso Informático: 1,05 GB. | USD<br>6'997,954.92000 | 21/01/2026<br>14:54 HORAS | HABILITADO                 |

Una vez que se ha procedido con la apertura de las ofertas, los suscritos miembros de la Comisión Técnica **DECLARAN** no tener ningún tipo de vinculación con los oferentes, o de los representantes legales; o socios o accionistas de estos.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. José Ricardo Tenelema Chenche  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Pedro Espinoza Valarezo  
**TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Jorge Roberto Neira Arias  
**DELEGADO DE LA DIRECTORA FINANCIERA**

Ing. Leslie Joselyn Pontón Hidalgo  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE  
CONTRATACIÓN**

Abg. Gabriela Carolina de la A Ríos  
**DELEGADO DEL PROCURADOR SÍNDICO**

Lo certifico. -

Abg. Fabián Alexander Jiménez Méndez  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
SIN VOZ NI VOTO**

#### ANEXO No. 1 al ACTA No. 002-LPI-PG-CAF-2025-002

De conformidad con lo establecido en el tercer inciso del artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice: *“En los procedimientos de contratación donde sea necesario estar registrado y habilitado en el RUP para participar, las entidades contratantes verificarán esta condición de los oferentes exclusivamente en la fecha y hora de: i) apertura de ofertas; ii) adjudicación; y, iii) suscripción del contrato. Esta disposición aplicará también para la verificación de inhabilidades de los socios, partícipes o accionistas de los oferentes participantes que sean personas jurídicas y compromisos de consorcios. No se podrá descalificar ofertas por encontrarse inhabilitado el proveedor en días distintos a los que se ha detallado en el inciso anterior.”*

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, y por ser mandatorio, los miembros de la Comisión Técnica, conforme a la revisión de la(s) oferta(s) presentada(s), dejan constancia conforme al **Anexo No. 1 Acta No. 002-LPI-PG-CAF-2025-002**, se determina que los Oferentes se encuentran **HABILITADOS** y **no constan** en los registros del portal de COMPRASPÚBLICAS como **proveedores incumplidos o adjudicatario fallidos**.

Una vez realizada la apertura de las ofertas presentadas, se considera pertinente dejar constancia en el presente documento de que los miembros de esta Comisión Técnica **no mantienen ningún tipo de conflicto de intereses con respecto a las ofertas evaluadas**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 86 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual establece que: *“Origen de recursos y nómina de socios.- En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en la Ley y el presente Reglamento, los oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán declarar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública.*

*El SERCOP podrá requerir en cualquier tiempo información que identifique a los socios, accionistas o miembros de las personas jurídicas nacionales o extranjeras que, a su vez, sean socios, accionistas o miembros de la empresa, o consorcio oferente, y así sucesivamente hasta identificar la última persona natural, e inclusive al beneficiario final que estuviese o no en el árbol societario.*

*Los respectivos modelos de pliegos deberán requerir de manera obligatoria en cada procedimiento de contratación, la determinación clara de la identidad de los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas. A su vez, cuando el referido accionista, partícipe o socio mayoritario de aquella sea una persona jurídica, se deberá determinar la identidad de sus accionistas, partícipes o socios, y así sucesivamente hasta transparentar la estructura de propiedad a nivel de personas naturales.*

*Se exceptiona de lo descrito en el párrafo anterior, los casos en que el oferente sea una entidad de derecho público o una persona jurídica que cotiza en bolsa de valores y las personas naturales.*

Del análisis efectuado, de las personas jurídicas partícipes en este proceso de contratación, sus socios o accionistas mayoritarios, se encuentran habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) y no se encuentra incurso como contratista fallido ni incumplido, conforme a lo previsto en el artículo 337 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Ver Anexo 1

Cabe señalar que el citado artículo 337 establece que *Las inhabilidades constituyen restricciones establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como mecanismo de transparencia de la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes tienen la obligación de rechazar y descalificar cualquier oferta que de manera objetiva y comprobada, se encuentre en cualquiera de las inhabilidades descritas en los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también, en la letra j), del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Público. También constituye inhabilidad en materia de contratación pública, la descrita en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador,* para lo cual, se efectuaron las verificaciones correspondientes conforme el Anexo No. 2 a la presente acta, evidenciándose que las ofertas presentadas no se encuentran inmersas en las referidas inhabilidades.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, junto con la Delegada del Procurador Síndico; y el Delegado de la Directora Financiera, quienes intervienen en la Comisión Técnica de Licitación, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 88 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y se solicita se remita al funcionario encargado del presente procedimiento para que proceda a subir el documento en la etapa correspondiente dentro del Portal de Contratación Pública.

OFERENTE: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.  
R.U.C. No. 0990038848001.

|                                                                                       |                                                     |                                                |                    |                                                                                                                    |                                 |                                               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|--|
|    |                                                     | <b>Sistema Oficial de Contratación Pública</b> |                    |                               |                                 | GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR |  |
| Jueves 22 de Enero de 2026   10:13                                                    |                                                     |                                                |                    | RUC: 0960000140001   Entidad: Gobierno Provincial del Guayas   Usuario: FAJIMENEZM   <a href="#">Cerrar Sesión</a> |                                 |                                               |  |
| <a href="#">Inicio</a>                                                                |                                                     | <a href="#">Datos Generales</a>                |                    | <a href="#">Consultar</a>                                                                                          |                                 | <a href="#">Entidad Contratante</a>           |  |
| <b>» Buscar Empresas</b>                                                              |                                                     |                                                |                    |                                                                                                                    |                                 |                                               |  |
|  |                                                     |                                                |                    |                                                                                                                    |                                 |                                               |  |
| PAÍS                                                                                  | ESTADO / PROVINCIA                                  | CANTÓN                                         | NATURALEZA         | RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN                                                                                       | NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL |                                               |  |
| ECUADOR                                                                               | Todas                                               | Todas                                          | Todos              | 0990038848001                                                                                                      | <a href="#">buscar</a>          |                                               |  |
| UBICACIÓN                                                                             | EMPRESA                                             | RUC / NÚM. IDENTIF.                            | FECHA HABILITACIÓN | ESTADO RUP                                                                                                         | INFORMACIÓN ADICIONAL           |                                               |  |
| DURAN                                                                                 | <a href="#">CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.</a> | 0990038848001                                  | 2008-09-15         | Habilitado                                                                                                         | <a href="#">Mostrar</a>         |                                               |  |

**SERCOP** Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 22 de Enero de 2026 | 10:14 RUC: 0960000140001 | Entidad: Gobierno Provincial del Guayas | Usuario: FAJIMENEZM | [ Cerrar Sesión ]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante

»SERCOP

**Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos**

Buscar Proveedor: ☒ Por RUC / Número de Identificación ☐ Por Razón Social

**Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.**

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

**Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.**

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.

**Consulta de RUC**

RUC 0990038848001 Razón social CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

Estado contribuyente en el RUC **ACTIVO**

Representante legal

Nombre/Razón Social: CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO  
Identificación: 0912184975

Contribuyente fantasma NO Contribuyente con transacciones inexistentes NO

Actividad económica principal CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.

| Tipo contribuyente | Régimen | Categoría |
|--------------------|---------|-----------|
| SOCIEDAD           | GENERAL |           |

| Obligado a llevar contabilidad | Agente de retención | Contribuyente especial |
|--------------------------------|---------------------|------------------------|
| SI                             | SI                  | SI                     |

| Fecha inicio actividades | Fecha actualización | Fecha cese actividades | Fecha reinicio actividades |
|--------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|
| 1967-12-20               | 2023-11-13          |                        |                            |



### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO, representante legal de la empresa CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 0990038848001 y dirección CENTRO. HURTADO 212 MACHALA - JOSE DE ANTEPARA. 2012. JOSE DE ANTEPARA. ARRIBA DE ALMACENES., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El empleador mantiene Acuerdo de Pagos Parciales y se encuentra al día en el pago de sus dividendos.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Abg. Voroshilov Coloma Garofalo  
DIRECTOR NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA

Emitido el 22 de enero de 2026  
Validez del Certificado 30 días

### CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA LTDA



### BENEFICIARIO FINAL DE ACCIONISTAS/SOCIOS

Exportar a PDF

Exportar a Excel

| No. | Identificación | Nombre                         | Nacionalidad | Tipo inversión | Valor        | Restricción |
|-----|----------------|--------------------------------|--------------|----------------|--------------|-------------|
| 1.  | 0900218009     | CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL | ECUADOR      | NACIONAL       | 737.175,0000 | N           |
| 2.  | 0912184975     | CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO  | ECUADOR      | NACIONAL       | 172.917,0000 | N           |

Accionista Mayoritario:  
R.U.C. No.:

CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL  
0900218009

 **Alerta**

No existen datos a consultar para el/los criterio(s):

- Nombre contiene 'LUIS'
- rec\_name contiene 'RAFAEL'
- Apellido contiene 'CAPUTI'
- rec\_name contiene 'CAMPODONICO'

[ACEPTAR](#)

CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO  
0912184975

 **Alerta**

No existen datos a consultar para el/los criterio(s):

- Nombre contiene 'HUGO'
- rec\_name contiene 'VITTORIO'
- Apellido contiene 'CAPUTI'
- rec\_name contiene 'LAPENTTY'

[ACEPTAR](#)